

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Exige sanción para Miró Ruiz

“No puede ser que un congresista iracundo saque su pistola y mate a un perro. Esto no es una broma”

JORGE DEL CASTILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



## Confirman cambio de postura

La bancada humalista apoyará la reforma constitucional referida a la administración de justicia. Así lo dijo su portavoz, Cayo Galindo.

¿QUÉ HAY DETRÁS DE LA MANIOBRA POR LA IMPUNIDAD DE UN VOCAL CUESTIONADO?

# Congreso cita a titular del CNM por Caso Romero

RICHARD HIRANO / ARCHIVO

■ El viernes 30 tiene que comparecer junto con el consejero Aníbal Torres

■ Otro miembro del consejo dice que cada uno responde a título personal

ÓSCAR CASTILLA C.

¿Por qué el actual presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Edmundo Peláez Bardales, y otros tres integrantes de dicha institución incurrieron en graves irregularidades y se vienen jugando sus cargos por haber tratado de salvar de la destitución al cuestionado magistrado Ángel Romero Díaz por el caso del Banco Central de Reserva (BCR)?

Este Diario consultó a conocedores del quehacer judicial para entender por qué los consejeros Peláez Bardales, Francisco Delgado de la Flor, Efraín Anaya y Edwin Vegas favorecieron a Romero Díaz mediante el uso de prácticas irregulares como las reveladas por *El Comercio*.

Ernesto de la Jara, director de Justicia Viva, dijo que ahora que los consejeros lo salvaron de la destitución tendrán la absoluta fidelidad del vocal Romero Díaz, ya que le “debe la vida a un poder que ha tenido la fuerza de sacarlo del hueco donde estaba y de voltear los votos de dos integrantes del CNM (Delgado de la Flor y Vegas), aun cuando ellos sabían a lo que se estaban arriesgando”.

Quien también opinó fue Manuel Monteagudo, gerente del BCR (afectado en el proceso contra Romero). “Es un poco difícil, como parte agravada, especular, pero sí puedo decir que es inadmisibles la investigación que se ha dado. Yo diría que los argumentos del CNM para salvar a Romero Díaz no son válidos. Esto es inexplicable y grave y deben anular sus acuerdos de revocar la destitución del magistrado”, dijo.

Carlos Mansilla Gardella, uno de los tres consejeros que mantuvo su voto por la destitución del vocal Romero (al igual que Aníbal Torres y Maximiliano Cárdenas), también fue consultado sobre la situación comprometida de



MUCHO POR ACLARAR. Edmundo Peláez Bardales, presidente del CNM, tendrá que ir el viernes al Congreso.

## SEPA MÁS

### Cadena de alteraciones y equívocos

■ El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Edmundo Peláez Bardales, dijo la semana pasada, a un diario local, que el martes 20 de mayo último la resolución del Caso Romero Díaz iba a ser notificada al suspendido vocal.

■ Sin embargo, aquel martes se descubrió que en la resolución se había colocado, como debatido y votado, el recurso de reconsideración del BCR, a pesar de que esto no había sucedido en ningún momento.

■ Así lo reflejó la resolución elaborada por el CNM, a la que tuvo acceso este Diario y que publicó la semana pasada.

■ Para Peláez, la resolución publicada en *El Comercio* —se-

gún dijo ayer— era solo un proyecto que iba a ser modificado, ya que no estaba fedateado, ni con fecha ni firmada por los consejeros.

■ Peláez Bardales se equivoca, ya que la resolución que publicó este Diario sí tenía las firmas de cinco de los siete consejeros, a excepción de Maximiliano Cárdenas y de Aníbal Torres.

■ Peor aun, ayer este Diario conoció que el acta que sirvió para elaborar la resolución del Caso Romero Díaz también fue alterada. En dicha acta, que es conocida como el acuerdo 478-2008, también figuró como votado y resuelto el acuerdo de reconsideración planteado por el BCR, según documentos a los que se accedió.

Peléez Bardales y de los otros tres consejeros. “Cada uno responde a título personal, cada quien tiene su forma de evaluar los hechos”, respondió escuetamente.

Este consejero reveló además que existió una omisión al colocarse (en la resolución publicada por este Diario la semana pasada) que ya se había resuelto el pedido

de reconsideración del BCR cuando no lo habían hecho. “Hubo, lamentablemente, una omisión”, reconoció Mansilla.

## FISCALIZACIÓN LOS ESPERA

Ayer se conoció que la Comisión de Fiscalización del Congreso citó para este viernes 30 a las 10 a.m. al presidente del CNM, Edmundo Peláez Bardales, así como a Aníbal Torres Vásquez, integrante de dicha institución. El presidente de este grupo legislativo, Francisco Escudero (UPP), confirmó ayer el inicio de las investigaciones luego de las irregularidades denunciadas por este Diario.

El parlamentario tildó de lamentable que este tipo de actos ocurriera en el CNM y se comprometió a realizar las indagaciones para esclarecer todas las aristas del caso. Aníbal Torres —como se recuerda— denunció que sus colegas del CNM avalaron la adulteración de la resolución que modificó la destitución de Romero Díaz por una sanción menor.

Por cierto, hace tres días el primer ministro Jorge del Castillo calificó de un error por parte del CNM la revocatoria de esta destitución. “No sé si el Congreso sea la autoridad indicada para revertir esto, o es el propio consejo el que debe buscar una salida”, anotó. ■

## comentario de editor

# La vieja deuda de los partidos con Álvaro Rojas

Juan Paredes Castro



Ha muerto alguien que durante toda su vida como periodista no tuvo otro sueño —ahí están sus libros para confirmarlo— que vivir en un país democrático con un sistema político basado en partidos de probada democracia interna.

Quiso que ese país, tan agobiado por caudillismos, autocracias y tiranías militares y civiles de todos los tiempos, y con tan escasas e intermitentes luces de institucionalidad a lo largo de su historia, fuese por fin el Perú.

¿Por qué este sueño optimista de Álvaro Rojas Samanez no lo tuvieron o lo tienen muchos de nuestros políticos fundadores de partidos, o si lo tuvieron y lo tienen, quién o quiénes, más abajo, o más allá, se encargaron y se encargan de estropearlo?

Más de una restauración democrática debió haberlo llenado de escepticismo y miedo, como más de una interrupción constitucional debió haberle encendido la esperanza de una vuelta a la normalidad, con la incómoda pregunta de siempre: ¿qué es una vuelta a la normalidad en el Perú?

Una vuelta a la normalidad, por ejemplo, con la convocatoria a elecciones generales como si el país no se jugara su suerte en ella; con la reaparición de partidos y candidatos repletos de derechos propios y huérfanos de obligaciones con el país; y con un Estado divorciado del cambio y de la modernidad.

A Rojas lo animaba y lo decepcionaba el período político de transición de los últimos ocho años que siguieron al derrumbe del

régimen autocrático y corrupto de Alberto Fujimori. Lo animaba que de Valentín Paniagua a Alan García, pasando por Alejandro Toledo, hayamos recuperado la pirámide de nuestras reglas democráticas. Pero lo decepcionaba que buena parte de esa pirámide, como la libertad de fundar y desarrollar partidos políticos, careciera de efectivo contenido democrático interno, o cómo las normas constitucionales y legales vinculadas al

“Sin democracia interna en los partidos nuestro sistema político seguirá siendo más una formalidad que una realidad”

sistema electoral, a la representación en el Congreso y al funcionamiento unicameral de este, no servirían sino para hacer de nuestra vida política todo un desenvolvimiento de mediocridad.

Con perdón de los politólogos, Rojas fue siempre para muchos que lo conocimos de cerca un observador agudo y constante de la historia política peruana, con todos sus aciertos y equivocaciones. Pero más que eso buscaba, con ansiedad, que los cambios que deseaba vivamente en los partidos políticos ¡sobrevinieran ya!

Confiamos en que las lecciones de Álvaro Rojas no hayan entrado por una oreja y salido por la otra de nuestra clase política y que nos recuerden que de la reeducación de esta depende que el país no tire por la borda otra década más de las tantas que hemos enajenado. ■

NO SERÍA NECESARIO MODIFICAR CARTA MAGNA

# Cuestionan proyecto para vacar a los faltones

■ El presidente del Congreso sustentó iniciativa y nuevo texto podría debatirse hoy

En un hecho inusual, el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada (Apra), sustentó ante la Comisión de Constitución el proyecto de reforma constitucional para vacar a los parlamentarios que registren “reiteradas inasistencias injustificadas a las sesiones del Congreso”.

Gonzales Posada negó que se tratara de una medida punitiva. Enfatizó que los servidores públicos que no asisten a trabajar de manera injustificada son despedidos. “Si un congresista no viene (a las sesiones parlamentarias), no puede cumplir sus labores”, dijo.

En tal sentido, aseguró que los reglamentos parlamentarios de 1853 y 1931 y la Constitución de 1979 establecían la vacancia para aquellos que no acudían a las sesiones en períodos prolongados.

Sin embargo, sus ejemplos y su disposición a bajar al llano parecieron ser dignos de mejor causa. La primera en criticar el proyecto fue la fujimorista Martha Moyano, quien preguntó desafiante: “¿Qué parlamentario ha faltado más de un mes?”.

Moyano también aseguró —y Gonzales Posada no la refutó— que los descuentos establecidos en el reglamento del Congreso para los que no asisten no se aplican.

Carlos Torres Caro (NoA) y el humalista Víctor Mayorga coincidieron en señalar que la vacancia para este caso no pasaba por una



BAJÓ AL LLANO. Gonzales Posada sustentó el proyecto.

reforma constitucional, sino por una modificación al reglamento del Congreso. Mayorga precisó que en el artículo 15 de este documento se establecen las causales de vacancia de los legisladores.

Cuando la propuesta parecía estar contra las cuerdas, el presidente de la Comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén (Apra), suspendió el debate y anunció que sus asesores prepararán un nuevo texto que podría ser debatido hoy. ■

PRIMERA REFORMA QUE SE CAE

# Comisión de Constitución rechazó voto voluntario

■ Parlamentarios aseguraron que los peruanos no estamos preparados para ello

El Perú es un país cuya ciudadanía no está preparada para ejercer su derecho a voto de manera voluntaria. Ese fue el argumento que, dicho de distintas maneras, se repitió ayer en la sesión de la Comisión de Constitución del Congreso, que rechazó por 7 votos en contra y 5 a favor el proyecto de reforma para instaurar el voto facultativo.

Los apristas Javier Velásquez Quesquén (presidente de la comisión), José Vargas, Mauricio Mulder y Javier Valle Riestra (“solo por consigna partidaria”) y Carlos Torres Caro (No Agrupado) votaron a favor de esta enmienda constitucional.

Javier Bedoya (UN), Raúl Castro (UN), Edgard Reymundo (UPP), Aldo Estrada (UPP),



LARGO DEBATE. La Comisión de Constitución sesionó ayer de modo extraordinario para acelerar el paquete de modificaciones a la Carta Magna.

Víctor Mayorga (PNP), Martha Moyano (GPF) y Santiago Fujimori (GPF) mandaron al archivo la mentada reforma.

## ¿NO ESTAMOS LISTOS?

Bedoya sostuvo que esta reforma no podía prosperar “en un país

como el nuestro, que desgraciadamente tiene poca vocación democrática”, y Castro Stagnaro consideró que no debe aplicarse el voto facultativo hasta que haya “ciudadanos cultos y partidos entronizados en la ciudadanía”.

Santiago Fujimori dijo que ha-

CONGRESO

SONDEOWEB

¿Está de acuerdo con que un congresista sea vacado por faltón?

Sí 98% (2.051 votos)

No 2% (38 votos)

No sabe/no opina 0% (7 votos)

De 2.096 participantes

www.elcomercio.com.pe